



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
COMUNICADO 1445

EXHORTAN A MUNICIPIOS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA ATENDER DECRETO 225

- **Referente a las obligaciones que deben de cumplir las concesionarias de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto para salvaguardar la integridad de las personas**

Mexicali, B.C., miércoles 20 de septiembre de 2023.- El Congreso del Estado emitió un atento y respetuoso exhorto a las Presidencias Municipales y al Secretario de Seguridad Ciudadana de Baja California, para atender las armonizaciones reglamentarias señaladas en el Decreto No. 225 que reforma la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, publicada el 9 de mayo de 2023.

Al presentar su propuesta, la diputada morenista Liliana Michel Sánchez Allende, refirió que derivado de las protestas del viernes 17 de abril de 2023 realizadas por familiares y amigos de los 12 jóvenes desaparecidos en la zona de antros de la ciudad de Mexicali, es que la legisladora y la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, decidieron presentar iniciativa de reforma a la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California.

Indicó que, en dicha iniciativa, se establecieron las obligaciones que deben de cumplir las concesionarias de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, entre las que se encuentran: contar con un sistema de videograbación, botones de pánico dentro del establecimiento y en su estacionamiento, arcos detectores o detectores portátiles de metales, personal de seguridad capacitado por la SSC y denunciar o dar aviso inmediato a la autoridad correspondiente sobre cualquier presunto delito cometido dentro del establecimiento, estacionamiento o inmediaciones.

Sin embargo, subrayó que no se trata de imponer cargas excesivas al sector empresarial en el Estado, ni mucho menos trasladar la obligación a los privados de proporcionar seguridad a la población, sino de asumir la responsabilidad conjunta del Estado, Municipios y personas propietarias de antros y bares de facilitar la seguridad a las personas usuarias.

“Como se ha venido reiterando, la seguridad de las personas no puede quedar al arbitrio de particulares o de la buena voluntad de las autoridades, es por eso que como legislatura debemos y hemos tomado acciones para establecer los mecanismos que salvaguarden su integridad”, señaló, además que es de suma importancia para dotar de una mayor seguridad jurídica a las personas concesionarias de permiso de venta de alcohol en antros y bares que se realicen las modificaciones reglamentarias en los municipios del Estado.

Abundó que en dicho decreto se estableció en el régimen transitorio que las autoridades municipales debían modificar en el ámbito de su competencia las disposiciones reglamentarias, lineamientos y/o manuales conforme a las



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” adecuaciones de esta reforma dentro del plazo de 60 días contados a partir de la publicación del presente Decreto, plazo que culminó el 7 de julio de este año.

En una revisión de los portales de los municipios en el apartado de normatividad se puede apreciar que la última reforma a los reglamentos de venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas se realizaron en las siguientes fechas: en Tecate, el 3 de abril de 2020; en Tijuana, el 31 de marzo de 2023; en Mexicali, el 28 de abril de 2023; en Playas de Rosarito, el 20 de abril de 2018, y en Ensenada, el 30 de diciembre de 2022.

“Por esta razón, y con el fin de aclarar la situación sobre la falta de armonización reglamentaria, es que se propone exhortar a estos municipios para que hagan las reformas pertinentes o en su caso informen de las acciones tomadas para dar cumplimiento al decreto 225. De igual forma, hacer una atenta petición a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado para dar cumplimiento a la expedición de lineamientos y manuales que materialicen la mencionada reforma”, indicó.